



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS  
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Público en General.  
Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, comunica a la población en general, lo siguiente en consideración, en lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, la LAIP en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral 21, que literalmente dice, que debe publicarse “Los Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada Institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.” Se declara la inexistencia de la información, debido a que, no aplica el apartado de Mecanismos de Participación Ciudadana para esta Institución no obstante que, en el caso de darse, se publicará para su consulta de una manera oportuna y veraz.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, que abarca el periodo de noviembre diciembre de 2022, que de acuerdo al lineamiento 1, para la publicación de la información oficiosa, Publicado en el Tomo N° 437 de fecha 12/12/2022, numero 234 de El Diario Oficial, en la ciudad de Antigua Cuscatlán departamento de la libertad, el día veintisiete del mes de enero del año dos mil veintitres.

Lic. Alicia Lizeth Aguilar Urujo.  
CIFCO

